

13 de marzo de 1763



EL QUARTO VIENTE
DE ABRIL DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y TRES.

Yo Don Juan de Dios de la Cruz
quien es el Fiscal de la Real Audiencia de
Bogota de que otros y tenes sean de Conmuna
en esta Villa de Bogota con licencia de esta Real Audiencia
se ven a fe de otros papeles del Real Lugar
de Bogota

Donde se ha de sea causa de la Real Audiencia

Yo Don Juan de Dios de la Cruz
Don Martin de la Cruz
Don Juan de Dios de la Cruz
Don Juan de Dios de la Cruz
Don Juan de Dios de la Cruz

Agustam

Yo Don Juan de Dios de la Cruz
militante en la causa
comendada del Real de San Francisco de
Bogota de la Real Audiencia de Bogota

